

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 1/2015, CELEBRADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2015, POR EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA INSTITUCION FIERIAL "CIUDAD DE TERUEL".

ASISTENTES

Sr. Presidente	D. Manuel Blasco Marqués, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
Sr. Vicepresidente	D. José Manuel Valmaña Villarroya, Concejal Delegado de los Servicios de Comercio, Industria y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
Sres. Vocales	D. Andrés Hernández Barrera, Diputado Delegado del Área de Turismo de la Excma. Diputación Provincial de Teruel. D. Ángel Lagunas Marqués, Director del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón. D. María Vigara Acirón, en representación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Teruel. D. Joaquín Juste Sanz, Presidente de la Comarca Comunidad de Teruel. D. Carlos Mor Sanz, Presidente de la Confederación Empresarial Turolense.
Sr. Secretario	D. Ricardo Mongay Lancina.

Asimismo, asistieron a la presente sesión, la Interventora General del Ayuntamiento, D^a. María Pilar Manzano Sánchez, los responsables administrativos de las Áreas de Desarrollo Local y Turismo del Consistorio turolense, D. Manuel Antón Benayas y D^a. Remedios Marco Aguilar, respectivamente, y el representante de la mercantil Asesores Fiscales de Teruel, SLP, D. Francisco Calomarde, que lleva el asesoramiento mercantil y contable de esta Institución Ferial.

En la Casa Consistorial, siendo las 09.05 horas del día reseñado, se reúnen, bajo la Presidencia referida, los miembros que integran el Comité Directivo de la Institución Ferial "Ciudad de Teruel", al objeto de tratar los diferentes puntos del orden del día.

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE MAYO DE 2014.

El Comité Directivo de la Institución Ferial "Ciudad de Teruel", por unanimidad, aprobó el acta de la referida sesión.

**2.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL AÑO 2014.
EXPEDIENTE N° 14/2015.**

Por parte de la Sra. Interventora del Ayuntamiento de Teruel se formula una detallada explicación respecto a las mencionadas cuentas, haciendo especial hincapié en el rendimiento de la explotación, así como en los diferentes ingresos y gastos. Especialmente, se refiere a los ingresos generados por el tren y por el alquiler de espacios. Señala que aunque se ha mejorado el resultado con respecto a los ejercicios precedentes, sin subvenciones sería negativo el resultado de la explotación. Respecto al endeudamiento se ha reducido desde el ejercicio 2010 en un 43%, aunque se ha ampliado el período de los préstamos hasta el ejercicio de 2019. También señala que la deuda a los acreedores se ha minorado de 119.000 euros a 12.000 euros. La mitad de dicha deuda se ha pagado con cargo a una cuenta de crédito y la otra mitad con los ingresos que se han ido obteniendo.

Interviene D. Manuel Antón Benayas, que indica que ha habido más gastos con respecto a 2013, porque se han desarrollado más actividades. Respecto al incremento de los gastos correspondientes al suministro de gas, que ello se ha debido porque ha habido que cambiar el depósito, y una de las condiciones que ha habido que cumplir es proceder al llenado del mismo, lo que origina una cantidad importante de gasto. Asimismo, la subvención del Gobierno de Aragón se ha reflejado en el balance en el periodo en que se percibe la misma.

El Sr. Vicepresidente de la Institución Ferial, D. José Manuel Valmaña Villarroya, explica que se han aprobado las liquidaciones correspondientes a las tarifas aprobadas, en función de los metros que se ponen a disposición de los beneficiarios; que se han desarrollado nueve ferias, dos congresos y la Baja Aragón, y aunque con respecto a ésta no se han liquidado las cuotas correspondientes, ello se explica en el "retorno" que dicha actividad origina a la ciudad y a la provincia de Teruel. Concluye manifestando que se ha priorizado el pago a los proveedores más antiguos, dado que se estimó que ello era una cuestión de justicia.

El Sr. Presidente, D. Manuel Blasco Marqués, subraya que considera paradójico que, repasando las cifras de negocio de los diferentes ejercicios, en los años que más subvenciones se otorgaron, por ejemplo, 2010, en que alcanzaron el importe de 333.140,25 euros, fuera cuando más pérdidas se registraron. Hay que tener en cuenta que gran parte del trabajo de la Institución Ferial se realiza por funcionarios municipales, los Técnicos de Turismo y Desarrollo Local, Intervención y Secretaría General, y que al pagar dichas nóminas el Ayuntamiento de Teruel, ello produce un considerable ahorro a las arcas de la Institución Ferial. Agradece la colaboración de los mismos, dado que ello ha dado lugar a la consecución de los buenos resultados de la Institución Ferial. Asimismo agradece la activa colaboración que realiza la empresa Asesores Fiscales de Teruel, SLP, en el desarrollo de la labor encomendada. Precisa que los viajeros del tren turístico no hacen sino incrementar año a año, en 2013, 37.000 viajeros, en 2014, 38.500 viajeros, y en los 3 primeros meses de 2015, 3.500 viajeros, que supone un incremento del 81% frente a idéntico período de 2014. Termina su intervención subrayando dos hechos, primero, el pago que se ha producido a los proveedores, algunos de ellos con facturas pendientes de 2009, el

segundo, la inequívoca minoración de la deuda que arrastraba la Institución Ferial.

Terminadas las anteriores intervenciones, el Comité Directivo de la Institución Ferial, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.B) de los Estatutos de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, precepto que atribuye a dicho órgano la facultad otorgar la conformidad a las Cuentas Anuales, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó las citadas Cuentas, correspondientes al ejercicio de 2014, conforme al detalle que figura en el expediente, y que comprenden la siguiente documentación:

- Memoria económica, correspondiente al año 2014, comprensivo de las Cuentas Anuales, Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto e Inventario de Bienes de Inversión, y un Anexo con información adicional en materia económica.
- Informe de la Intervención Municipal, por el que se procede a la fiscalización de las mencionadas Cuentas Anuales.

3.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015. EXPEDIENTE N.º 17/2015.

Se inicia el presente punto del orden del día con la detallada explicación que formula D. Manuel Antón Benayas, quien procede al análisis y exposición de cada una de las partidas que componen el presupuesto de gastos e ingresos de esta Institución.

Terminada la citada exposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.B) de los Estatutos de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, que atribuye al Comité Directivo la facultad de aprobación del presupuesto de gastos e ingresos, el Comité Directivo de la Institución Ferial, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al año 2015, de conformidad con el detalle que figura en el expediente.

4.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No hubo.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. Carlos Mor Sanz, Presidente de la Confederación Empresarial Turolense, precisando que las cantidades que figuran en la documentación entregada como deuda de la citada institución, a día de la fecha ya no es tal, dado que se ha procedido a su pago. Asimismo, respecto a las cifras que se refieren a Promorigen, no coinciden con las suyas y por ello se hace imprescindible su cotejo. Para finalizar indica que como Presidente de la Confederación Empresarial Turolense se despide de todas las personas que han desarrollado su actividad en la Institución Ferial, especialmente, de sus trabajadores, agradeciendo la labor desarrollada, e indicando que el próximo día 4 de junio vendrá otra persona que en calidad de Presidente representará a la Confederación Empresarial Turolense.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 09.58 horas, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE


Manuel Blasco Marqués

Institución Ferial
"CIUDAD DE TERUEL"

EL SECRETARJO


Ricardo Mongay Lancina